

**MAT: ADJUDICA COMPRA DE EQUIPAMIENTO A PROVEEDORES QUE SE INDICAN.-**

Monte Patria, 23 de Agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 10.958.-

**VISTOS:**

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 23-08-2017.
- Pedido de Materiales N° 398 de fecha 17-07-2017
- Tabla de Evaluación de Ofertas
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:**

- Los criterios de Evaluación
- Tabla de Evaluación de ofertas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación.
- El Pedido de Materiales N° 398 de fecha 17-07-2017.
- La necesidad de implementar los Centros de Salud y Postas de la Comuna.

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBASE**

La compra de Equipamiento para CESFAM y Postas de la Comuna, según Licitación Pública ID N°2996-153-L117, denominada "EQUIPAMIENTO CESFAM", a los Proveedores que se indican:

SOC. TEC. SERVICIOS EXPRESS LTDA.	R.U.T. N° 77.730.550-6	\$ 1.999.974.-
MAUISERVI	R.U.T. N° 76.265.991-3	\$ 1.614.806.-

**2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE:** Compra de Equipamiento.

**IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.29.05.999.001.300 "Equipos detectores, monitores y otros para la Salud".

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



YMNDCJA/Rr/18  
Secretaría Municipal  
Archivo Adquisiciones Desam

*Bernardita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
*Camilo Ossandon Espinoza*